



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

**EJIDO SAN JOAQUIN MORELOS
COMISARIADO EJIDAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, 55 y 77, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 14 de Marzo de 2023, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/026/2023 de fecha 04 de Abril de 2023 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/026/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, y considerando la opinión positivo del Consejo Estatal Forestal No. DG/001/0941/0445/2023 de fecha 30 de Mayo de 2023, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Ejido San Joaquín Morelos	Tlalpujahuá	Michoacán	Comisariado Ejidal del Ejido San Joaquín Morelos

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	368663	2182907
2	368763	2182832
3	368853	2182911
4	369015	2183010
5	369071	2182880
6	369125	2182534
7	369047	2182330





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

8	368461	2182721
9	368068	2182956
10	368275	2183647
11	368003	2184211
12	368055	2184268
13	368313	2183717
14	368532	2183086
15	368612	2183065
16	368686	2182929
17	368663	2182907

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	370559	2182178
2	370603	2182118
3	370749	2182129
4	370813	2182102
5	370920	2182035
6	371083	2181961
7	371209	2182179
8	371717	2182448
9	371596	2181821
10	371588	2181572
11	371565	2181411
12	371489	2181132
13	371374	2180803
14	371316	2180714
15	371191	2180591
16	371103	2180502
17	370992	2180488
18	370924	2180571
19	370782	2180659





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

20	370510	2180659
21	370367	2180810
22	370615	2181247
23	369935	2181530
24	370053	2181850
25	370218	2182266
26	370336	2182565
27	370401	2182659
28	370405	2182639
29	370401	2182484
30	370458	2182401
31	370492	2182282
32	370522	2182230
33	370559	2182178

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 3

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	371996	2179967
2	371750	2180373
3	371764	2180407
4	371779	2180614
5	371855	2180884
6	371902	2181176
7	371947	2181406
8	371949	2181818
9	372036	2182035
10	372276	2181726
11	372470	2181220
12	372657	2180864
13	372613	2180862
14	372525	2180859
15	372501	2180755





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

16	372450	2180683
17	372384	2180575
18	372270	2180463
19	372148	2180352
20	372129	2180306
21	372123	2180226
22	372107	2180202
23	372065	2180172
24	372063	2180124
25	371998	2180092

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 4

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	373407	2179799
2	373533	2179625
3	373627	2179481
4	373756	2179260
5	372727	2179165
6	372726	2179222
7	372725	2179291
8	372718	2179308
9	372700	2179348
10	372641	2179392
11	372625	2179425
12	372585	2179449
13	372440	2179566
14	372420	2179588
15	372400	2179636
16	372382	2179651
17	372347	2179715
18	372314	2179791
19	372249	2179853





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

20	372210	2179841
21	372142	2179840
22	372122	2179863
23	372088	2179864
24	372020	2179949
25	371996	2179967
26	371998	2180092
27	372063	2180124
28	372065	2180172
29	372107	2180202
30	372123	2180226
31	372129	2180306
32	372148	2180352
33	372270	2180463
35	372450	2180683
36	372501	2180755
37	372384	2180579
38	372613	2180862
39	372657	2180864
40	372721	2180711
41	372781	2180652
42	372842	2180524
43	372872	2180480
44	372980	2180334
45	373093	2180209
46	373138	2180142
47	373234	2180009
48	373408	2179799

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 5

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	372122	2179863





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

2	372142	2179840
3	372210	2179841
4	372249	2179853
5	372314	2179791
6	372347	2179715
7	372382	2179651
8	372400	2179636
9	372412.73	2179588
10	372440	2179566
11	372558	2179471
12	372585	2179449
13	372625	2179424
14	372641	2179392
15	372700	2179348
16	372718	2179308
17	372725	2179291
18	372726	2179222
19	372727	2179165
20	372598	2179127
21	372578	2179127
22	371996	2179068
23	371983	2179066
24	371850	2179054
25	371554	2179020
26	371556	2179057
27	371556	2179152
28	371587	2179201
29	371620	2179246
30	371610	2179280
31	371602	2179305
32	371625	2179336
33	371616	2179392
35	371652	2179545





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

36	371617	2179588
37	371585	2179624
38	371626	2179672
39	371623	2179720
40	371641	2179766
41	371644	2179813
42	371686	2179812
43	371740	2179833
44	371824	2179884
45	371829	2179913
46	371979	2179923
47	372020	2179949
48	372088	2179864
49	372122	2179863

Nombre del predio: Ejido San Joaquín Morelos 6

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	370397	2178675
2	370655	2178637
3	370813	2178642
4	371068	2178652
5	371144	2178609
6	371279	2178638
7	371276	2178596
8	371286	2178536
9	371395	2178391
10	371452	2178331
11	371512	2178256
12	371559	2178174
13	371579	2178134
14	371614	2178057
15	371624	2177992





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

16	371314	2177755
17	371329	2177583
18	371311	2177532
19	370564	2177747
20	370397	2178675

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Ejido San Joaquin Morelos	60	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Ejido San Joaquin Morelos	720.948	631.04	532.8

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Ejido San Joaquin Morelos	532.76 (quinientos treinta y dos punto setenta y seis)	25411.41 (veinticinco mil cuatrocientos once punto cuarenta y uno)

Nombre del predio: Ejido San Joaquin Morelos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	06/06/23 - 31/12/23	Abies religiosa	32.28	297.17	Metros cúbicos v.t.a.
1	06/06/23 - 31/12/23	Arbutus xalapensis	32.28	8.04	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

1	06/06/23 - 31/12/23	Pinus pseudostrobus	32.28	1233.12	Metros cúbicos v.t.a.
1	06/06/23 - 31/12/23	Quercus spp.	32.28	142.55	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	Abies religiosa	54.28	609.66	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	Arbutus xalapensis	54.28	20.07	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	Pinus pseudostrobus	54.28	1762.75	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	54.28	652.68	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	50.48	663.85	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25 - 31/12/25	Pinus pseudostrobus	50.48	1052.04	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	50.48	294.53	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Abies religiosa	44.37	437.09	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Arbutus xalapensis	44.37	2.72	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Clethra mexicana	44.37	1.83	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Pinus pseudostrobus	44.37	1480.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	44.37	306.75	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Abies religiosa	64.71	885.81	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Arbutus xalapensis	64.71	3.45	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Clethra mexicana	64.71	10.07	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Pinus pseudostrobus	64.71	1198.83	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	64.71	725.49	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Abies religiosa	61.29	225.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Arbutus xalapensis	61.29	59.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Clethra mexicana	61.29	43.08	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Pinus pseudostrobus	61.29	1467.07	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Pinus teocote	61.29	264.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	Quercus spp.	61.29	695.47	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Abies religiosa	107.11	863.09	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Arbutus xalapensis	107.11	5.85	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Clethra mexicana	107.11	15.81	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Pinus pseudostrobus	107.11	3094.73	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Quercus spp.	107.11	734.47	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	Abies religiosa	42.62	880.76	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	Pinus pseudostrobus	42.62	779.02	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	Quercus spp.	42.62	215.69	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

9	01/01/31 - 31/12/31	Abies religiosa	39.33	574.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	Clethra mexicana	39.33	2.69	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	Pinus pseudostrobus	39.33	768.62	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	Quercus spp.	39.33	71.68	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32 - 31/12/32	Abies religiosa	36.29	1016.05	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32 - 31/12/32	Clethra mexicana	36.29	19.58	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32 - 31/12/32	Pinus pseudostrobus	36.29	1660.51	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32 - 31/12/32	Quercus spp.	36.29	164.7	Metros cúbicos v.t.a.

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: JACINTO MENDEZ MORALES, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 1, Número 46, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	JM - 733

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido San Joaquin Morelos	P-16-093-JOA-002/23

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus y Pinus teocote, para el Genero Quercus son: Quercus obtusata, Quercus rugosa y Quercus laurina, para Otra Hojosas son: Arbutus xalapensis y Clethra mexicana, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 126,803 Plantas de: Pinus pseudostrobus, Pinus teocote y Abies religiosa, necesarias para reforestar una superficie de 532.808 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
13. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/C9-0313/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/2818/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2023

dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

14. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Tlalpujahuá. - Michoacán.
 - C. Ing. Jacinto Méndez Morales - Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Morelia, Mich.
 - Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

